

# Régimen de Autoseguro

## Envío de Nómina de Agentes a Provincia ART

### Preguntas Frecuentes

#### ¿Por qué es necesario que cada Jurisdicción autoasegurada envíe su nómina de agentes a Provincia ART?

Provincia ART debe contar con la nómina actualizada de agentes de cada Jurisdicción incluida en el Régimen de Autoseguro para poder brindar adecuadamente las prestaciones en el marco de la Ley de Riesgos del Trabajo.

#### ¿Qué agentes deben integrar la nómina?

Tal como se indica en el Decreto N° 3.858/07 y modificatorias, la nómina debe estar integrada por el personal de la Administración Pública Provincial dependiente del Poder Ejecutivo, entidades descentralizadas y Organismos de la Constitución.

#### ¿Quién debe enviar la nómina a Provincia ART?

A tal efecto, la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal deberá designar un responsable del envío de nómina en el Organismo, el cual deberá ingresar al sitio de [Provincia ART](#) con su usuario y contraseña, acorde a los procedimientos [Gestión de Usuario Administrador Provincia ART](#) y [Envío de Nómina de Agentes a Provincia ART](#).

El archivo debe ser confeccionado en el programa Excel (xls). El mismo debe contener los siguientes datos:

CUIL	APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA
			DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

#### ¿A través de qué medio se debe enviar la nómina de agentes?

El Envío de Nómina de Agentes a Provincia ART se deberá realizar según el [manual](#) del procedimiento.

#### ¿Con qué frecuencia se debe enviar la nómina?

Una vez enviada la nómina sólo requiere que se informen las altas y/o bajas de la misma periódicamente.

Para mas información ingresá a:

[www.gba.gov.ar/empleopublico](http://www.gba.gov.ar/empleopublico)